

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Siendo las doce horas del día quince de marzo del año dos mil veintitrés, se reúnen mediante el uso de tecnologías de la información, a través de videoconferencia por plataforma "ZOOM", la Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidenta de este Comité; el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité; el Dr. Fernando Perales Mendoza, Director Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Tlalnepantla y Vocal de este Comité; la Mtra. Reyna Eréndira Urbina Robledo, Directora Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec y Vocal de este Comité; el Mtro. Salvador Sánchez Ladrillero, Director Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca y Vocal de este Comité; el Lic. Víctor Gorostieta Solórzano, Suplente del Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal Suplente de este Comité; el Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal de este Comité; la Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México; todos ellos para dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México para el Ejercicio 2023; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones X y XXXII; y 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 26, 27, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y artículos 3 fracciones V, VII y XXIII; 4, 5, 6, 7 y 8 del Acuerdo por el que se Crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y se Establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en fecha 6 de noviembre de 2020 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", bajo el siguiente:



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación para conocimiento, de la baja de acción por incumplimiento en 2022.
4. Presentación y aprobación del Primer Reporte RAPA 2023.
 - 4.1. Intervención de la Unidad de Apoyo Administrativo.
 - 4.2. Intervención de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.
5. Intervención de las Direcciones Regionales de Conciliación Laboral, para presentar el Informe de Avance del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral.
6. Acuerdos y asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal:

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, indicó que se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo esta Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

2. Lectura y aprobación del Orden del Día

La Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General y Presidenta de este Comité, sometió a consideración de los integrantes del Consejo el orden del día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos, mediante:

Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-01/2023-01.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Orden del Día propuesto.

3. Presentación para conocimiento, de la baja de acción por incumplimiento en 2022.

En uso de la voz, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, solicitó a la Lic. Silvia Césiah Sánchez Jiménez, explicara brevemente que



(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several others along the right margin.)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

con respecto a la Acción denominada "Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral", programada desde 2021 y con reconducción para 2022, al no concluirse y no ser posible nuevamente la reconducción para el año 2023; se solicitó su baja por incumplimiento, lo cual se dio a conocer en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 de este Comité, por lo que, se informa a este pleno, que la baja fue procedente, por lo que las Direcciones Regionales de Conciliación Laboral, responsables de esta acción, deberán informar a este Comité, los avances realizados como seguimiento interno, con el compromiso de concluirlo a más tardar el 30 de junio de 2023.

Una vez expuesto lo anterior, la Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General y Presidenta de este Comité, preguntó respetuosamente a los integrantes de este Comité Interno, si existe algún comentario u observación al respecto, por lo que, al no existir comentario alguno, se toma conocimiento del siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-01/2023-02.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, toma conocimiento de la baja de acción por incumplimiento en 2022.

4. Presentación y aprobación del Primer Reporte RAPA 2023.

4.1 Intervención de la Unidad de Apoyo Administrativo

La Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General y Presidenta de este Comité solicita el uso de la voz, al **Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo de este CCLEM**, para que exponga lo correspondiente a los avances de las acciones:

- 1) Elaborar el Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles y de Consumo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, a lo que refiere que no tuvieron avance, por lo que al Primer Trimestre 2023 se queda al 0%, sin embargo, se llevó a cabo una reunión con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el 24 de febrero del presente año, para coadyuvar en los avances del manual y facilita el impulso de las políticas públicas gubernamentales que tienen como fin la simplificación y mejora normativa en beneficio de las y los sujetos regulados..
- 2) Elaborar el Manual de Procedimientos del Área de Recursos Financieros de la Unidad de Apoyo Administrativo, al respecto, refiere que no tuvieron

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

avance, por lo que se queda al 0%, sin embargo, se llevó a cabo una reunión con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el 24 de febrero del presente año, con la finalidad de coadyuvar en los avances del manual y facilita el impulso de las políticas públicas gubernamentales que tienen como fin la simplificación y mejora normativa en beneficio de las y los sujetos regulados.

- 3) Elaborar el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, en relación a este punto también refiere que no tuvieron avance, por lo que se queda al 0%, sin embargo, llevó a cabo una reunión con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, el 24 de febrero del presente año, con la finalidad de coadyuvar en los avances del manual y facilita el impulso de las políticas públicas gubernamentales que tienen como fin la simplificación y mejora normativa en beneficio de las y los sujetos regulados.

Una vez expuesto lo anterior, la Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General y Presidenta de este Comité, preguntó respetuosamente a los integrantes de este Comité Interno, si existe algún comentario u observación al respecto; a lo que la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, solicita que la información vertida en los Formatos RAPA y la documentación soporte que en ella se enliste, deberá enviarse con antelación para poder revisar de manera minuciosa, ya que, lo que hoy se presenta de estas acciones, se envió una hora antes de llevar a cabo la presente reunión, por lo que no fue revisada. En el mismo sentido, la Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control, solicita de la manera más atenta, se envíe la carpeta de los asuntos a tratar, con anticipación para revisar y tener conocimiento de los temas que se discutirán en la sesión.

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Secretario Técnico de este Comité menciona que la Unidad de Apoyo Administrativo, es la responsable de dar cumplimiento a las acciones denominadas: "Elaborar el Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles y de Consumo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México", "Elaborar el Manual de Procedimientos del Área de Recursos Financieros de la Unidad de Apoyo Administrativo" y "Elaborar el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México".



Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Nuevamente, la Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General y Presidenta de este Comité, preguntó respetuosamente a los integrantes de este Comité Interno, si existe algún comentario u observación al respecto; al no existir otro comentario, instruye al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

4.2 Intervención de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género

La Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General y Presidenta de este Comité, solicita el uso de la voz, **en representación del Lic. Javier García Valencia, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, al Lic. Víctor Gorostieta Solórzano**, comisionado mediante oficio 209C0201000400S/055/2023, para que exponga lo correspondiente a los avances de la acción denominada:

- 4) Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, a lo que el Lic. Víctor Gorostieta Solórzano manifiesta que si bien, de acuerdo al cronograma correspondiente, el avance programado debe reflejarse hasta julio, la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, ha previsto acciones para tener un avance más rápido, por lo que se solicitó a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación mediante oficio número 209C0201000400S/09/2023, la elaboración del diagrama de flujo del Manual en cuestión; posteriormente se llevó a cabo una reunión como consta en la Minuta de Trabajo de fecha 22 febrero 2023; con oficio número 209C0201000200S/093/2023, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación remitió el diagrama solicitado y por último mediante oficio número 209C0201000400S/052/2023 se solicitaron los cambios al diagrama realizado.

Una vez expuesto lo anterior, se preguntó respetuosamente a los integrantes de este Comité Interno, que si existe algún comentario u observación que deseen hacer de conocimiento de este Comité, se haga saber; por lo que en uso de la voz, la Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control, solicita se aclare el porcentaje indicado, debido a que el formato refiere que se tiene un 50% de avance, o en su caso, se corrija el formato; la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, indica que el formato es correcto, ya que esta acción es una reconducción



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

derivada del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, y se quedó con cumplimiento del 50%, sin embargo, hace el comentario, de que pueden avanzar a los tiempos indicados en el cronograma y concluir de ser posible antes de la fecha máxima indicada.

Nuevamente, la Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General y Presidenta de este Comité, preguntó respetuosamente a los integrantes de este Comité Interno, si existe algún comentario u observación al respecto; al no existir otro comentario, somete a consideración de los integrantes de este Comité, la aprobación de los dos puntos señalados, manifestando su voto, levantando la mano. Y solicita al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, registre el sentido de la votación de cada integrante. Por lo que de lo anterior se emite el siguiente acuerdo:

Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-01/2023-03.- Con fundamento en el artículo 31 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Se aprueba por unanimidad de votos el Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y su remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPARM). Con las siguientes indicaciones:

- 1) *Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles y de Consumo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, se concluya con la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a más tardar al 31 de diciembre de 2023.*
- 2) *Manual de Procedimientos del Área de Recursos Financieros de la Unidad de Apoyo Administrativo, se concluya con la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a más tardar al 31 de diciembre de 2023.*
- 3) *Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, se concluya con la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a más tardar al 31 de diciembre de 2023.*

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- 4) *El Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, se concluya con la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a más tardar al 31 de diciembre de 2023.*

Asimismo, la Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General y Presidenta de este Comité exhorta a las unidades administrativas continúen dando seguimiento a los trabajos y avances a cumplir con sus acciones e instruye al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

5. Intervención de las Direcciones Regionales de Conciliación Laboral, para presentar el Informe de Avance del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral.

La Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General y Presidenta de este Comité, solicita el uso de la voz al **Dr. Fernando Perales Mendoza, Director Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec y Vocal de este Comité, manifestando** que efectivamente, como se ha comentado, en el año 2022 se tenía la reconducción del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral, sin embargo no fue posible concluirlo, por ello se dio de baja y hoy se informa a este Comité, que se han llevado a cabo diversas reuniones conjuntas específicamente para este Manual, para revisar avances, dar comentarios, se envían los borradores y comentarios, actualmente ya está en fase de revisión de diagramas con el apoyo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y una vez detallado, se enviará a la Dirección General de Innovación para revisión, con la finalidad de cumplir el Acuerdo tomado en la Cuarta Sesión 2022 de ese Comité que refiere que el Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral, se concluya con la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a más tardar el 30 de junio de 2023.

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ninguno continúa con el Orden del día, y al no existir comentario alguno, se toma conocimiento del siguiente acuerdo:

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-01/2023-04.- El Comité Interno de Mejora Regulatoria, toma conocimiento del Informe de Avance del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral.

Posteriormente, la Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General y Presidenta de este Comité, instruye al Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

6. Acuerdos y asuntos generales:

Continuando con el orden del día, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, dio lectura a los:

Acuerdos generados:

- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-01/2023-01.-** El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Orden del Día propuesto.
- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-01/2023-02.-** El Comité Interno de Mejora Regulatoria, toma conocimiento de la baja de acción por incumplimiento en 2022.
- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-01/2023-03.-** Con fundamento en el artículo 31 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Se aprueba por unanimidad de votos el Primer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 y su remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPARM). Con las siguientes indicaciones:

- 1) Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles y de Consumo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, se concluya con la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a más tardar al 31 de diciembre de 2023.
- 2) Manual de Procedimientos del Área de Recursos Financieros de la Unidad de Apoyo Administrativo, se concluya con la publicación en el

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a más tardar al 31 de diciembre de 2023.

- 3) *Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, se concluya con la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a más tardar al 31 de diciembre de 2023.*
- 4) *El Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, se concluya con la publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", a más tardar al 31 de diciembre de 2023.*

- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-01/2023-04.-** *El Comité Interno de Mejora Regulatoria, toma conocimiento del Informe de Avance del Manual de Procedimientos de Conciliación Prejudicial Laboral.*

Asuntos Generales:

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, preguntó a los integrantes del Comité si tienen algún asunto adicional que tratar, lo expongan al pleno.

Es el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, quien ratifica que la Unidad de Apoyo Administrativo, es la responsable de dar cumplimiento a las acciones denominadas: "Elaborar el Manual de Procedimientos para el Registro y Control de Bienes Muebles y de Consumo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México", "Elaborar el Manual de Procedimientos del Área de Recursos Financieros de la Unidad de Apoyo Administrativo" y "Elaborar el Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México", por lo que deberán hacer los ajustes en el SIPAMR y se recuerda que deberán usar los nombres tal como se registraron en dicho sistema, en caso de requerir modificación al nombre, tendrán que solicitarlo de manera oficial y llevarlo al pleno de este Comité en alguna Sesión Ordinaria o Extraordinaria subsecuente.

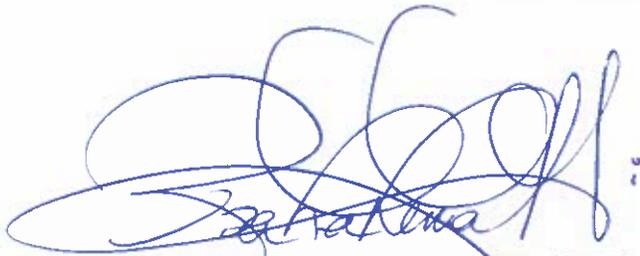
Al no existir otro comentario al respecto, la **Lic. Rosa María Nava Acuña, Directora General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y Presidenta**



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

de este Comité, manifiesta lo siguiente: no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.

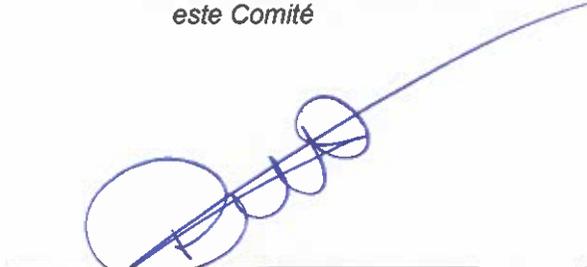
**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**



Lic. Rosa María Nava Acuña
*Directora General del Centro de Conciliación
Laboral del Estado de México y Presidenta de
este Comité*



Lic. Marco Antonio Hernández Reyes
*Titular de la Unidad de Información,
Planeación, Programación y Evaluación y
Secretario Técnico de este Comité*



Dr. Fernando Perales Mendoza
*Director Regional de Conciliación Laboral Valle
de México Zona Tlalnepanitla y Vocal Titular*



Mtra. Reyna Eréndira Robledo Urbina
*Directora Regional de Conciliación Laboral
Valle de México Zona Ecatepec y Vocal
Titular*



Mtro. Salvador Sánchez Ladrillero
*Director Regional de Conciliación Laboral Valle
de Toluca y Vocal Titular*



Lic. Víctor Gorostieta Solórzano
*Suplente del Titular de la Unidad Jurídica y
de Igualdad de Género y Vocal Suplente*



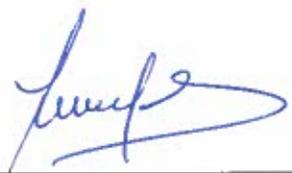
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".



Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava
*Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y
Vocal Titular*



Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez
Titular del Órgano Interno de Control



Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe
*Asesora de la
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria*

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 15 DE MARZO DE 2023.

CCLEM | HOJA 11 DE 11
Comité Interno de Mejora Regulatoria | PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023



